

MENDOZA, 26 JUN 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10419/2018, en las que la Dirección General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área ALGORITMOS Y LENGUAJES con “Introducción a la Programación” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el cargo, motivo del concurso será financiado con fondos del Contrato Programa 151/2014 firmado, oportunamente, entre la UNCuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de junio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 03/2017-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple- del Área ALGORITMOS Y LENGUAJES con “Introducción a la Programación” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil, Requisitos y Funciones a desarrollar en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Docencia en la temática de referencia

Requisitos Particulares:

Licenciado en Computación, Licenciado en Sistemas, Licenciado en Informática, Ingeniero en Sistemas u otro título de grado afín de la familia de carreras de informática. En su defecto Ingeniero, Licenciado en Matemática o Licenciado en Física

Perfil del cargo:

Se valorarán antecedentes docentes en asignaturas afines en carreras universitarias

Se valorará título de posgrado (doctorado, maestría y/o especialización) en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Computación, Ingeniería y/o Tecnología

Se valorarán antecedentes de investigación (participación y/o dirección en proyectos de I+D, publicaciones, etc.)

Se valorarán antecedentes de transferencia y vinculación con el medio social y productivo, así como experiencia de gestión universitaria

Se tendrá en cuenta experiencia profesional afín a la temática de referencia

Resol. – CD Nº 138 / 18



Contenidos mínimos:

Introducción al paradigma de lenguajes imperativos. Introducción a la algoritmia: definición, clasificación y orden de un algoritmo, instrucciones algorítmicas, expresiones. Estrategias de diseño de algoritmos. Concepto de dato. Tipo de datos simples. Tipo abstracto de datos. Estructuras de control básicas: secuencial, condicional, cíclica. Estrategias de resolución de problemas y algoritmos. Estructuras de datos. Abstracciones con procedimientos y funciones. Pasajes de parámetros.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 03 de agosto del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . PACINI NAUMOVICH, Elina Rocío
- . CORTÉS, Lucía Antonia
- . HADERNE, Marisa Fabiana

SUPLENTES:

- . GARCIA GARINO, Carlos Gabriel
- . IACONO, Lucas Emanuel
- . MARIANETTI, Osvaldo Lucio

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 138 / 18